

Sociología clínica aplicada a un contexto escolar.

Hernández Cerón, Luis Alberto y Mejía Reyes, Carlos.

Cita:

Hernández Cerón, Luis Alberto y Mejía Reyes, Carlos (2026). *Sociología clínica aplicada a un contexto escolar*. *Trayectorias Humanas Transcontinentales*, (21), 265-287.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/carlos.mejia.reyes/103>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p6wX/DAz>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



Sociología clínica aplicada a un contexto escolar

Clinical sociology applied to a school context

Luis Alberto HERNÁNDEZ CERÓN¹

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) -
Pachuca, Hidalgo, México

<https://orcid.org/0000-0002-8631-9965>

luis_hernandez10495@uaeh.edu.mx

Carlos MEJÍA REYES²

Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 131 - Pachuca,
Hidalgo, México

Red internacional ALEC

<https://orcid.org/0000-0003-2998-1749>

carlosmejiareyes@upnhidalgo.edu.mx

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/7857>

DOI : 10.25965/trahs.7857

Licence : CC BY-NC-SA 4.0 International

Resumen: Este artículo propone una forma de sociología aplicada desde un enfoque clínico para el análisis e intervención de conflictos psicosociales en contextos escolares universitarios. Desde el pragmatismo de John Dewey y una epistemología ecológica del comportamiento social, se sostiene que el valor del conocimiento sociológico aplicado no reside en la correspondencia con una verdad objetiva ni en la coherencia analítica interna, sino en su asertabilidad garantizada: la capacidad de las proposiciones para producir consecuencias justificadas en situaciones concretas de conflicto. Se desarrolla un patrón de investigación basado en tres dimensiones - material, contenido y aplicabilidad - que permite transformar situaciones indeterminadas en soluciones situadas, sin eliminar la contingencia inherente a los sistemas sociales. El conflicto se concibe como una contradicción constitutiva del sistema y no como una anomalía, lo que desplaza el énfasis desde la corrección disciplinaria hacia la comprensión de las formas instituidas de solución, denominadas selectividad. Como aplicación empírica, se presenta un programa de sociología clínica implementado durante 2024 en una universidad privada,

¹ Profesor investigador de tiempo parcial de sociología de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México. Dr. en sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México. licenciado en Sociología y maestro en Ciencias Sociales, ambas por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Miembro de la Sociedad Mexicana de Sociología y del nodo México de Sociología Clínica. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de México, Nivel Candidato.

² Profesor de Tiempo Completo de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 131, Hidalgo. Dr. en sociología por la Universitat Autònoma de Barcelona. Maestro y licenciado en sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México. Representante de América del Norte de la Red-Alec. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de México, Nivel I

sustentado en la Mediación Alternativa Ética de Solución (MAÉS). A través de una viñeta de caso, se muestra cómo este dispositivo promueve soluciones participativas, evita lógicas punitivas y favorece la reflexión colectiva. El trabajo concluye que la sociología clínica permite transformar las formas de resolución de conflictos y reconfigurar la selectividad de los sistemas escolares.

Palabras clave: sociología clínica, conflicto, selectividad, mediación ética, contexto escolar

Résumé : Cet article propose une forme de sociologie appliquée, fondée sur une approche clinique, pour l'analyse et l'intervention dans la résolution des conflits psychosociaux en milieu universitaire et scolaire. S'appuyant sur le pragmatisme de John Dewey et une épistémologie écologique du comportement social, il soutient que la valeur du savoir sociologique appliqué réside non pas dans sa correspondance avec la vérité objective ni dans sa cohérence analytique interne, mais plutôt dans son assertivité garantie : la capacité des propositions à produire des conséquences justifiées dans des situations conflictuelles concrètes. Un modèle de recherche articulé autour de trois dimensions – matérielle, de contenu et d'applicabilité – est développé, permettant de transformer des situations indéterminées en solutions situées, sans pour autant éliminer la contingence inhérente aux systèmes sociaux. Le conflit est conçu comme une contradiction constitutive du système, et non comme une anomalie, déplaçant l'accent de la correction disciplinaire vers la compréhension des modes de résolution établis, qualifiée de sélectivité. À titre d'application empirique, un programme de sociologie clinique mis en œuvre en 2024 dans une université privée, basé sur la résolution alternative éthique des conflits (RAC), est présenté. À travers une étude de cas, cet article démontre comment cette approche favorise les solutions participatives, évite toute logique punitive et encourage la réflexion collective. L'étude conclut que la sociologie clinique permet de transformer les méthodes de résolution des conflits et de repenser la sélectivité au sein des systèmes scolaires.

Mots clés : sociologie clinique, conflit, sélectivité, médiation éthique, contexte scolaire

Resumo: Este artigo propõe uma forma de sociologia aplicada, utilizando uma abordagem clínica, para a análise e intervenção em conflitos psicossociais em contextos universitários e escolares. Baseando-se no pragmatismo de John Dewey e numa epistemologia ecológica do comportamento social, argumenta-se que o valor do conhecimento sociológico aplicado reside não na sua correspondência com a verdade objetiva ou na sua coerência analítica interna, mas sim na sua assertividade garantida: a capacidade das proposições de produzir consequências justificadas em situações concretas de conflito. Desenvolve-se um padrão de pesquisa baseado em três dimensões – material, conteúdo e aplicabilidade – que permite a transformação de situações indeterminadas em soluções situadas, sem eliminar a contingência inerente aos sistemas sociais. O conflito é concebido como uma contradição constitutiva do sistema, e não como uma anomalia, deslocando a ênfase da correção disciplinar para a compreensão de formas estabelecidas de resolução, denominadas seletividade. Como aplicação empírica, apresenta-se um programa de sociologia clínica implementado em 2024 numa universidade privada, baseado na Resolução Ética Alternativa de Conflitos (REA). Por meio de um estudo de caso, o artigo demonstra como essa abordagem promove soluções participativas, evita abordagens punitivas e fomenta a reflexão coletiva. O trabalho conclui que a sociologia clínica permite a transformação dos métodos de resolução de conflitos e a reconfiguração da seletividade dentro dos sistemas escolares.

Palavras chave: sociologia clínica, conflito, seletividade, mediação ética, contexto escolar

Abstract: This article proposes a form of applied sociology, using a clinical approach, for the analysis and intervention of psychosocial conflicts in university and school contexts. Drawing on John Dewey's pragmatism and an ecological epistemology of social behavior, it argues that the value of applied sociological knowledge lies not in its correspondence with objective truth or in its internal analytical coherence, but rather in its guaranteed assertiveness: the capacity of propositions to produce justified consequences in concrete conflict situations. A research pattern based on three dimensions—material, content, and applicability—is developed, enabling the transformation of indeterminate situations into situated solutions, without eliminating the contingency inherent in social systems. Conflict is conceived as a constitutive contradiction of the system, not as an anomaly, shifting the emphasis from disciplinary correction to understanding established forms of resolution, termed selectivity. As an empirical application, a clinical sociology program implemented in 2024 at a private university, based on Ethical Alternative Dispute Resolution (EMA), is presented. Through a case study, the paper demonstrates how this approach promotes participatory solutions, avoids punitive approaches, and fosters collective reflection. The work concludes that clinical sociology allows for the transformation of conflict resolution methods and the reconfiguration of selectivity within school systems.

Keywords: clinical sociology, conflict, selectivity, ethical mediation, school context

Introducción

La sociología ha sido, de manera recurrente, interpelada respecto a su quehacer y su utilidad social, especialmente cuando se la compara con disciplinas que producen objetos, tecnologías o resultados tangibles orientados al “avance” en un sentido predominantemente utilitario. Sin embargo, como ocurre con otras ciencias sociales, la sociología no se inscribe de manera directa en una lógica cuantitativa de producción, sino en una lógica de comprensión, reflexión, problematización y alternativas de solución de los mundos sociales que habitamos.

Desde su constitución como disciplina científica, la sociología ha estado orientada a la producción de conocimiento sobre una realidad que no ha sido diseñada como un programa cerrado, sino que se caracteriza por la contingencia y la interdependencia de múltiples procesos sociales. Siguiendo a Norbert Elías (1990: 15-85), no vivimos en sociedades planificadas de manera lineal, sino en configuraciones dinámicas de interacciones en las que los individuos participan sin controlar plenamente sus consecuencias. En este sentido, la sociología no “produce cosas”, sino marcos comprensivos para interpretar y reflexionar sobre dichas configuraciones.

No obstante, a más de doscientos años de la formulación de las primeras leyes sociológicas de Augusto Comte (1822), resulta pertinente interrogarse por las formas contemporáneas de aplicabilidad del conocimiento sociológico. Esto, no con el objetivo de abandonar su carácter reflexivo o crítico, sino de explorar modos de intervención que permitan reformular su oficio científico y generar especialización en la resolución de conflictos sociales. La pregunta no es únicamente cómo aplicar la sociología, sino para qué: para comprender con mayor profundidad los mundos sociales que cohabitamos y para contribuir a la búsqueda de alternativas de solución a los conflictos que en ellos emergen.

En este marco, el presente texto propone una forma específica de sociología aplicada, denominada sociología clínica, y explora su implementación en un contexto escolar universitario. El caso que se analiza corresponde a una universidad privada ubicada en un contexto urbano, con una matrícula superior a los mil estudiantes y una estructura organizativa que integra diversas facultades - humanidades, ingeniería, negocios y creatividad e innovación. A partir de enero de 2024, esta institución conformó un equipo interdisciplinario integrado por el área académica y el área de psicopedagogía, encargado del acompañamiento a estudiantes, docentes y personal administrativo en temas relacionados con la gestión educativa, el aprendizaje, la vida socioemocional, solución de conflictos, toma de decisiones informadas y la prevención de la violencia escolar.

Si bien parte de los conflictos abordados se manifiestan en el espacio escolar, muchos de ellos tienen su origen en entornos familiares y sociales que se proyectan en la vida académica cotidiana. Por ello, los modelos educativos que la institución busca consolidar se inspiran en principios de humanismo, flexibilidad, diversidad funcional, pluralidad, perspectiva de género, alfabetización digital y formas de solución de conflictos con la intención de posicionarse como una propuesta educativa de vanguardia en su contexto.

El objetivo principal del equipo de trabajo es la investigación aplicada, integrado por especialistas en educación, psicología y sociología, orientado a la construcción de una alternativa para la solución de conflictos socio-psíquicos, denominada *Mediación Alternativa Ética de Solución* (en adelante MAÉS). Esta propuesta no se inscribe en una sociología de la educación en sentido clásico, ni se limita a la recolección de información mediante entrevistas o historias de vida entendidas de forma tradicional. Por el contrario, parte de una crítica a la idea de que la entrevista, por

sí misma, garantice objetividad, y se distancia de enfoques interrogativos para privilegiar diálogos reflexivos, informales y éticamente situados sobre los conflictos vividos por las personas involucradas.

El énfasis de esta propuesta se desplaza de la mirada analítica hacia una escucha atenta, emotiva, crítica y reflexiva, orientada a comprender los casos de conflicto como situaciones prácticas que requieren intervención. La aplicabilidad de la sociología clínica se manifiesta así en el trabajo cotidiano, en colaboración multidisciplinaria, mediante el estudio, acompañamiento y monitoreo de casos de conflicto con distintos niveles de complejidad y urgencia. Este ejercicio continuado no solo permite alternativas de resolución de conflictos específicos, sino que otorga a la sociología - y a quienes la practican - una pericia particular y un rol profesional diferenciado del oficio tradicional intelectualista universitario.

En muchas universidades del país, el denominado “oficio de la sociología” suele asociarse a una formación eminentemente teórica, sustentada en textos clásicos como *El oficio del sociólogo* encabezado por Pierre Bourdieu (2008). Si bien este enfoque resulta fundamental para la formación científica, también tiende a consolidar un oficio altamente intelectualizado, orientado a la producción teórica y a la competencia académica dentro de una sociología entendida, en palabras de Bourdieu, como un “deporte de combate”. Este no es un oficio negativo ni prescindible, pero tampoco es el único posible ni el de mayor demanda en el mercado social de profesionistas³.

Existen, además, otros modos de concebir el oficio sociológico, desde la ciencia “pura”, por ejemplo (Bauman, 2014; Lahire, 2006; Dubet, 2012)⁴. Estos enfoques comparten una orientación predominantemente universitaria y requieren largos procesos de formación que, en muchos casos, desmotivan a estudiantes al no ofrecer un horizonte profesional claro fuera de la academia⁵, que Gaulejac y Badache (2022) consideran que es el jardín residencial de la sociología “verdadera o pura” en el que

3 Con esto no se quiere decir que Bourdieu sea el representante del oficio dominante intelectualista, que se dedica a la investigación pura en un mercado social reducido a las universidades, sino que se trata de una lectura de la sociología sobre sí misma, en la que el libro del *Oficio* es solo una expresión de un perfil de egreso de un oficio dominante que produce la sociología. Bourdieu, al igual que muchos sociólogos más, es parte de dicho oficio, pero se dio cuenta que no se trata de un único oficio; incluso, hay un oficio alternativo que podría ser más fructífero; lo plasmó en 1997 en unas conferencias para el *Institut National de la Recherche Agronomique* (INRA) y lo publicó bajo el título de *Los usos sociales de la ciencia. Para una sociología clínica del campo científico* (2000: 63-127), y de manera más general se expresa en *la miseria del mundo* (2013).

4 Edgar Morin en su *Sociología* en el apartado III llamado “Sociología del presente”, dedica un espacio a la sociología clínica (1995:186-192), en el que da cuenta de un oficio de la sociología “disciplinaria dominante” y otro oficio que se centra en el acontecimiento, en la crisis, llamando a la sociología clínica en este punto, con sentido totalmente sorprendente en la contemporaneidad del sujeto. Igual que Bourdieu, la sociología clínica cobra relevancia como un nuevo tipo de investigación social aplicada.

5 Es un aspecto de tragedia, desde Simmel; que el perfil de egreso de la licenciatura en sociología es más tirado a la docencia, que en el contexto de Hidalgo es precario, demandante y de trabajo repleto - en ocasiones de lunes a domingo. Se necesita maestría y doctorado, un camino largo, para comenzar como investigador-a, y el mercado laboral se reduce a las universidades; por ello, el oficio intelectual o puro casi no es conocido en el mercado laboral, entonces la tragedia implica que la sociología siga teniendo ese único perfil de oficio, a pesar de las dificultades de acceso a una vida digna por medio de la profesión; es decir, se preocupa más por su profesión que por sus profesionistas.

el perfil de egreso es un oficio para competir en una academia de sociología por un puesto en universidades gerontolizadas⁶.

Frente a ello, este trabajo recupera la noción de artesanía intelectual, heredera de C. Wright Mills (2010), para proponer una sociología aplicada que no se opone al ejercicio científico, ni se sitúa en la dicotomía entre lo “práctico” y lo “puro”. Por el contrario, se sostiene que la sociología aplicada, cuando se ejerce con rigor, puede generar conocimientos tan profundos y sistemáticos como los producidos por el oficio clásico, al tiempo que responde a problemas sociales concretos.

En este sentido, el presente documento constituye un ejercicio investigativo de sociología aplicada desde un modelo clínico. Sin pretender erigirse como una propuesta definitiva ni como una intervención de mayor jerarquía teórica, se asume como un intento por conjeturar, intervenir y generar *asertabilidad*⁷ en la investigación sociológica, antes que reproducir un oficio intelectualista que observa los conflictos sociales a distancia. Este trabajo no se opone a la sociología teórica ni a la investigación pura, sino que propone una vía complementaria de ejercicio profesional y científico.

El texto se estructura en cuatro partes. La primera expone qué se entiende por aplicabilidad de la sociología y su orientación subjetiva, centrada en el estudio de casos prácticos y de tipo Pragmata, retomando aportes del pragmatismo de John Dewey y William James. La segunda parte aborda la relación entre sociología aplicada e investigación científica, enfatizando el patrón de investigación y su objetivo general como proceso de transformación de situaciones indeterminadas, entendidas como los casos del tipo prácticos de conflicto social. La tercera parte presenta la aplicabilidad del modelo clínico de la sociología a conflictos en contextos escolares, teniendo en cuenta el patrón de investigación acompañado de la MAÉS y un caso empírico ilustrativo. Finalmente, la cuarta parte ofrece una reflexión conclusiva sobre la resolución de conflictos desde una comprensión ecológica de los comportamientos sociales.

Parte I. Sociología aplicada y epistemología orientada al cambio en tema de conflictos

Este apartado representa la fase I, ocurrida en 2024, en el que se buscó estandarizar el concepto de conflicto como contradicción inherente que permite que exista una forma instituida de solución, que llamamos - por medio de asambleas - selectividad, contra la idea de que el problema no radica en el conflicto mismo, pues la institución se tiene que hacer “consciente” de que no es un elemento negativo para erradicar. Cuando ésta funciona, evita que los conflictos devengan en problema, es decir, reduce complejidad interna; pero, cuando la forma de solución es inestable, el conflicto deviene en problema, por tanto la institución “debe comprender” la diferencia entre problema como aquello que aumenta la complejidad y, por ende, riesgos que pueden ser evitables y prevenibles y conflicto, como una contradicción

6 La idea de gerontolización es tomada de la doctora Olga Sabido Ramos en un seminario de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, durante los estudios doctorales del primer autor: que ayuda a describir cómo y porqué en las universidades, el retiro voluntario o la jubilación, se postergan por distintas razones.

7 Más adelante se definirá este concepto de Dewey, pero puede darse un comienzo como un tipo de conocimiento, argumentación, resultado de una investigación que logra resolver un problema. Se diferencia del descubrimiento de verdad y de la idea de comprobación científica.

que nace en el momento mismo del sistema, es parte y producto que funciona para que el sistema sea dinámico en la selectividad.

El mundo de actividades sociales⁸ se constituye mediante la participación de las personas. Despliega un horizonte compartido de experiencias y significados; se organiza a través de normas de coexistencia y posibilita transacciones entre quienes lo integran. Este mundo presenta, al menos, un orden básico de carácter triádico.

El primero refiere al orden de la interacción, donde la copresencia física y la mutua influencia entre personas - situadas unas frente a otras en una situación de presencia inmediata - resultan de importancia primaria. El segundo, corresponde al orden de la organización, vinculado a la membresía a grupos, instituciones o asociaciones, que, como pensaba Pareto (2010), otorga un marbete o pertenencia, en el que se desarrollará las actividades sociales específicas de ese mundo. A diferencia del orden de interacción - que no requiere membresía formal, sino participantes y participaciones acreditadas -, el orden organizacional se sostiene como un continuum, con independencia de que las personas estén o no reunidas físicamente. Finalmente, existen ordenamientos de mayor envergadura que refieren a las sociedades en su conjunto.

Estas tipologías del mundo de actividades sociales no pretenden ser exhaustivas; constituyen apenas un punto de partida. Luhmann (2007) las conceptualiza como sistemas sociales de interacción, de organizaciones y de sociedades. El presente estudio se sitúa específicamente en el ámbito de las organizaciones.

Ahora bien, dentro de los mundos de actividad social propios de cada sistema, existen dos elementos de carácter normativo - considerados aquí de manera general - que permiten definir lo aprobado y lo desaprobado; aquí entra nuestra definición de conflicto como una contradicción inherente al nacimiento del propio sistema, que teje de su negatividad el ordenamiento (Simmel, 2013). En este punto, emerge un conflicto inherente, ya que lo aprobado y lo desaprobado, particularmente en sistemas organizacionales, no es inocente; conlleva cargas simbólicas relativas a quién hace qué, quién protege qué, quién aprueba qué, y, en contraparte, por qué se debe hacer lo que se indica, qué ocurre si no se acata, o por qué algo es así cuando podría ser de otro modo. La norma y su conflicto con la desviación serán partes constitutivas y gemelas del propio sistema.

En términos generales, lo aprobado y lo desaprobado remite a marcos de referencia primarios (Goffman, 2006), que clasifican aquello que debe hacerse y aquello que debe evitarse. Sin embargo, esta clasificación resulta excesivamente rígida, pues entre ambos polos existe un amplio espectro de ajustes primarios, secundarios y externos (Goffman, 2007). Por ejemplo, lo aprobado puede ser restrictivo o permisivo; lo desaprobado, a su vez, puede admitir grados de tolerancia, además de abrirse a trasmundos, desviaciones, discrepancias y divergencias. En este sentido, el mundo de actividades sociales se caracteriza por desarrollarse como un “mundo complejo y contingente” (Luhmann, 2012: 59).

Ante esta complejidad, las ciencias sociales en general, y la sociología en particular, han tendido históricamente a rehuir explicaciones aplicadas a casos, entendidos como problemas sociales prácticos propios de esos mundos de actividad, orientadas

8 La idea de mundo dentro de un sistema social dado, como actividades sociales cooperativas es tomada de Becker, H. (2008), Goffman, G. (1979) y Luhmann, N. (1985).

a resolver los conflictos inmanentes al sistema⁹. Esto puede explicarse, al menos, por tres razones.

En primer lugar, la sociología clásica privilegió fenómenos sociales de mayor envergadura que ejercen coerción sobre los individuos. Si bien Durkheim es el referente más citado, Weber comparte esta preocupación, aunque no desde los hechos sociales, sino desde el sentido de la acción. Este legado, que se extiende hasta Parsons, condujo a menospreciar el caso como unidad legítima de análisis.

En segundo lugar, al abstraerse hacia fenómenos de gran escala - como ocurre, por ejemplo, en *El suicidio* de Durkheim -, se diluye la responsabilidad teórica, en la medida en que, como señala Dewey (2010:72), el “cobrar de los hechos” permite deslindar consecuencias prácticas ante posibles errores interpretativos. En este sentido, si existe un error teórico no afecta a los casos prácticos, diferencia de una sociología aplicada que carga con responsabilidad y le es cobrado con los casos.

En tercer lugar, la explicación aplicada a casos requiere necesariamente de enfoques inter y multidisciplinarios, frente a lo cual la sociología, en distintos momentos, se ha mostrado renuente a nutrirse de otras ciencias. Estos tres aspectos - el desprecio del caso, la evasión de la responsabilidad teórica y la resistencia a la multidisciplinariedad - han debilitado históricamente la idea de una sociología aplicada.

Para abordar la noción de caso - distinta de la metodología de estudios de caso - se retoma el pragmatismo de John Dewey y William James. Aquí, un caso se entiende como un problema-acontecimiento práctico; y lo práctico, como aquello distintivamente concreto, individual y particular. En consecuencia, todo caso es siempre efecto, y debe definirse en relación con el sistema dado, la causalidad del problema, el objeto, la idea y la verdad que lo atraviesan.

El caso puede abordarse desde, al menos, dos direcciones generales: la causalidad y la búsqueda de alternativas de solución del conflicto. En este sentido, el caso del tipo práctico, como conflicto, se configura a partir de comportamientos - efectos de participar con otros, otras (Simmel, 2017) - orientados normativamente en el mundo de actividades sociales. Las normas, así, no tienen por objeto a las personas en sí mismas, sino a las relaciones entre ellas, relaciones que producen presiones para modificar aquello previamente definido como aprobado o desaprobado, con la finalidad de mantenimiento de orden, que constituye sistemas heterónomos.

Todo caso presenta al menos tres componentes fundamentales: a) una o más personas en conflicto, ya sea horizontal o vertical; b) un conjunto de circunstancias complejas y contingentes; y c) ideas hegemónicas o alternativas de resolución. Para obtener resultados se requiere de un medio de investigación aplicada, que en este trabajo corresponde a la sociología aplicada. Sin embargo, el caso como conflicto social no admite una única solución; más aún, su rasgo constitutivo es precisamente la inexistencia de una solución única.

Esto obliga a problematizar el uso del código binario verdad/falsedad propia del sistema científico (Luhmann, 2007). Dicho código resulta pertinente para un sistema científico puro, pero no para la sociología aplicada, que se orienta por y para los casos. En este punto, Dewey (2022) propone un desplazamiento epistemológico en su *Lógica. Teoría de la investigación*, donde la investigación científica se concibe

⁹ No se trata de alternativas de solución en términos ideológicos, que benefician a la jerarquía o la estructura autoritaria, sino que busquen el beneficio de las partes involucradas, de manera mutua, y en segundo lugar centrarse en la inmanencia de los conflictos, dentro del sistema, para su posible cambio.

como una transformación de hechos y acontecimientos en presuposiciones. Así, el horizonte no es alcanzar una verdad absoluta, sino formular proposiciones con “asertabilidad garantizada” (Dewey, 2022: 72).

La idea de caso como conflicto social a resolver no se encuentra, por tanto, desligada de la investigación científica. No se trata de una sociología espontánea o meramente práctica, sino de una sociología aplicada que, al resolver casos, puede producir generalizaciones o teorías para observar. En este sentido, la investigación de casos en un mundo de significados propio de un sistema configura una pluralidad. Dewey, retomando a Peirce y principalmente a James, denomina a esta pluralidad Pragmata (Dewey, 2010: 65-66); no lo singular, sino lo plural, lo abstracto que permite identificar la pauta que conecta (Bateson, 2015).

Así, el caso tipo práctico y la pluralidad de casos como tipo Pragmata constituyen la línea central de la sociología aplicada. Estos dos casos tienen la característica de ser situados, cosa que concuerda con la idea de Dewey de que la investigación - social y aplicada - busca esas situaciones, de casos tipo prácticos y tipo Pragmata, denominándoles indeterminados, con el objetivo de estabilizarlos y restituirlos - ayudar en la resolución del conflicto - en dos direcciones: por un lado, en lo concreto del caso tipo práctico, pues por medio de la investigación se comprende el conflicto, pero más importante sus formas de solución para que una solución no genere más problema e indeterminismo, centrándose en las personas como gestadoras de acción creativa de sus propias soluciones; en segundo lugar, en lo abstracto y plural, para comprender que las fuentes de situación indeterminada son contradicciones inherentes al sistema, que no son posible de erradicar, sino por el contrario que el propio sistema presenta una selección de formas de solución de conflicto, que pueden ser contraproducente y generar conflicto que devenga en problemas mayores, por lo que la investigación aplicada en casos del tipo Pragmata se centran en el sistema mismo y la sociedad en el que está incierto¹⁰.

En cuanto a la responsabilidad teórica, Dewey (2010) señala que la filosofía debe transformarse en un método para identificar e interpretar los conflictos más serios de la vida, así como para proyectar maneras de enfrentarlos: un método de diagnóstico y pronóstico moral y político (p. 59). Desde esta perspectiva, la sociología aplicada acompaña a la filosofía en la construcción de proposiciones orientadas a explicar casos y a buscar asertabilidades garantizadas. Ello implica asumir responsabilidad teórica, pues, a diferencia de la investigación pura, una proposición sin asertabilidad puede incrementar la contingencia y complejidad del caso. La sociología aplicada, entonces, no se trata de aplicar teorías de la ciencia pura, sino se trata de investigaciones multi nivel de casos prácticos o Pragmata para su diagnóstico y pronóstico, a diferencia de la investigación pura, no solo produce conocimiento, sino que esa producción la aplica para las alternativas de formas de solución de conflictos¹¹.

10 Hasta ahora, la definición de sociología aplicada con el modelo clínico, como investigación de casos, y centrada en el estudio de formas de solución de conflictos, se acerca más al modelo estadounidense de sociología clínica (De Yzaguirre, 2024). Pero cabe una aclaración; el modelo centrado en soluciones estadounidense es más tirado al programa de Kurt Lewin en su “resolving social conflicts”, pero el programa que seguimos es el del psiquiatra Franco Basaglia (2020), pues el de Lewin se centra en los casos y el de Basaglia en el sistema mismo como norma que castiga como solución básica. Basaglia llama al programa de Lewin solución ideológica vs una solución de base del sistema mismo de estudio.

11 Con esto, la sociología aplicada se deslinda de los límites del alcance de niveles: micro, macro o meso, así como de líneas de paradigmas como casilleros, y busca fronteras entre las ciencias, así como multi nivel. Si bien los casos prácticos ocurren en lo micro, los Pragmata

La tesis central aquí sostenida es que el valor de una proposición de investigación aplicada no reside en su correspondencia con una realidad objetiva - como postula el “realismo ingenuo” con sus ideas tales como “científicamente está comprobado que... o lo que en realidad sucede es...”-, como si se tratase de la búsqueda de la “verdad”; tampoco reside en su coherencia analítica interna -“realismo analítico” como en Parsons (1968), en el que lo importante es el concepto analítico en sí mismo -, sino en su capacidad para ser justificadamente afirmada - asertabilidad - dentro de un contexto específico de investigación. Concepto y caso, como señala Dewey, operan conjuntamente.

La asertabilidad garantizada es, así, consecuencia de una proposición entendida como instrumento de cambio (instrumentalismo), (Dewey, 2010). Su garantía proviene de la evidencia, los métodos y, de manera central, de las consecuencias que produce en el caso. Las presuposiciones son asertables como efecto de la investigación y permanecen vigentes hasta que nuevas presuposiciones las reemplacen.

Esta noción no niega la idea de verdad científica¹², sino que sitúa la asertabilidad garantizada como criterio para casos prácticos y Pragmata. En los primeros, la “asertabilidad” es situada y depende de la resolución del conflicto; es efecto situado. En los segundos, emerge como efecto del proceso de indagación y atañe al sistema mismo. De este modo, las proposiciones y sus asertabilidades reconocen el carácter dinámico, contingente e indeterminado de los fenómenos sociales, a la vez que ellas mismas se reconocen en ese carácter¹³.

Trabajar con proposiciones y asertabilidad garantizada implica asumir un criterio dinámico y contextual de validación, orientado a la resolución de problemas y a la guía de la acción. Esta perspectiva desafía las nociones de verdad absoluta y exige una pericia sociológica que necesariamente se nutre de múltiples disciplinas. No se trata de confundir el objeto con la proposición - como advierte Bateson (2015) -, sino de comprender las proposiciones como herramientas pragmáticas instrumentalistas.

Las proposiciones son, por tanto, provisionales y evolutivas, del mismo modo que los casos prácticos y Pragmata se inscriben en sistemas sociales que requieren permanentemente la *producción de conflictos*. Esto implica que dichos casos no siempre serán los mismos, eso permite la acción creativa de la selectividad del sistema. Es decir, necesita que permanentemente se presenten *soluciones a*

en lo meso y macro; por ello, la investigación da más amplitud a recorrer multi niveles y fronteras disciplinares. La ciencia aplicada sigue siendo ciencia multi nivel y fronteriza.

12 La relación entre verdad y asertabilidad garantizada ha sido tensión entre en Bertrand Russell y John Dewey. En el enfoque de Russell, la verdad se vincula a una correspondencia con hechos o estados de cosas: una proposición es verdadera si “encaja” con la realidad independiente del sujeto. La asertabilidad, en cambio, se ubica en el terreno del conocimiento humano y la argumentación lógica, es decir, en nuestra capacidad de afirmar con justificación una proposición, pero no reemplaza ni agota la verdad. Dewey, desplaza el centro de la asertabilidad hacia la resolución de problemas. Para él, la verdad no es un atributo estático, sino algo que se verifica en el curso de la indagación y la práctica social: una proposición se vuelve “asertablemente garantizada” cuando su aceptación conduce a consecuencias exitosas y coherentes [soluciones] dentro de un contexto conflictivo. Así, Russell mantiene una distinción fuerte entre verdad (como correspondencia) y asertabilidad (como argumentación de solución), Dewey propone una visión más pragmática en la que la asertabilidad garantizada funciona como criterio operativo para determinar la validez de una afirmación en contextos prácticos y en procesos de investigación.

13 Esta idea es muy recurrente en la Escuela de Sociología de Chicago cuando hablaban de generalidades específicas.

conflictos, así como que no serán siempre las mismas soluciones; de esa manera, el sistema funciona; es vital, no existe una solución general, sino soluciones situadas que permiten el funcionamiento vital del sistema¹⁴. Pero ¿cómo se trabaja la aplicabilidad de proposiciones a los casos prácticos para su solución, o a los casos Pragmata para explicar su naturaleza teórica dentro del sistema?

La aplicabilidad, como un tipo de investigación teórica sociológica de casos de conflicto es, en primer lugar, contextual y funcional. No busca representar los hechos ni corresponderse objetivamente con ellos, sino operar provisionalmente según el caso-acontecimiento. Además, depende de la preparación teórico-metodológica y de la experiencia vivencial de quien investiga. La sociología aplicada no es sustantiva, sino adjetiva, una cualidad que se cultiva mediante la imaginación sociológica (Mills, 2010). En este sentido, la objetividad pierde centralidad frente a la pericia situada¹⁵.

Lejos de constituir la subjetividad una “tierra de nadie”, la sociología aplicada cuenta con modelos consolidados. Gouldner y Miller (2019)¹⁶ distinguen dos principales: el modelo ingenieril y el modelo clínico. El primero se orienta al diseño e implementación de estructuras sociales para mejorar condiciones de desigualdad, violencia o discriminación, articulando políticas públicas y trabajo interdisciplinario, especialmente desde lo que las personas creen que necesitan. El segundo se enfoca en conflictos psicosociales concretos, conectando la demanda de las personas con investigación aplicada. Gouldner, A. (1955) en su artículo “Dos Modelos de Sociología Aplicada” destaca la aplicabilidad ingenieril y la clínica como los ejemplos más prominentes.

El modelo clínico, desarrollado con fuerza desde la década de 1980 - especialmente en Francia con De Gaulejac (2019) y Enríquez (2022) - y con antecedentes en Estados Unidos y América Latina, no se limita al ámbito de la salud mental. Retoma su raíz etimológica: acercarse a quien sufre. Se trata de una escucha clínica, reflexiva y

14 El sistema social de estudio, se encuentra en un sistema sociedad más amplio, en el que se debe tener en cuenta que las formas de solución de conflictos de cada sistema, por lo general son seleccionadas de lo que sucede en el sistema de sociedad amplio e histórico; por ello, es importante rastrear esa selectividad, en tanto sociogénesis, para comprender que las formas de solución se institucionalizan, cosa que faltó por ejemplo desde Simmel (2013) y toda la sociología del conflicto, pues se ha centrado más en su positividad pero ha obviado las formas de solución de conflictos. Más aún, tener en mente a la selectividad como forma de solución de conflictos, invita a una conexión de la sociología clínica con una sociología clásica de orientación histórica, ya que, al preguntarse por la génesis de la selectividad se debe buscar su formación, a manera somera de hipótesis; siguiendo a Weber (2019), la religión es un motivante amplio al implementar la forma institucionalizada de solución por medio de castigo, ello invita a estudiar las cruzadas y la Santa Inquisición como figuras instituyentes, más no creadoras.

15 La pericia de la investigación aplicada no se encuentra en el terreno de la objetividad o de la verdad por correspondencia, y no se mide en años de ejercicio; se construye mediante investigación, generación de proposiciones y actualización creativa (no solo en el sentido de estudiar lo actual, sino de rastrear textos del pasado y trabajarlos en nuevos contextos). En ese sentido, la sociología aplicada no es sustantiva, cuantitativa ni objetivista, sino que se orienta a una comprensión situada y relacional, en la que el papel del o la sociólogo es activo y mediador en la construcción del conocimiento.

16 Los autores argumentan que la sociología aplicada no es una mera práctica de la sociología teórica, es decir, aplicabilidad de métodos y teorías a sociología empírica. Por el contrario, la aplicabilidad es un tipo de investigación teórico-metodológica relacionada a problemas sociales concretos y su intervención.

atenta, aplicada a contextos escolares, laborales, familiares, penitenciarios y de género, entre otros (Araújo y De Yzaguirre, 2021)¹⁷.

Este enfoque clínico, junto con la sociología aplicada, constituye el punto de partida del presente documento. No obstante, resulta indispensable explicitar su epistemología aquí adoptada. La sociología clínica no es un paradigma ni un modelo teórico cerrado, sino una forma aplicada de investigación orientada a la resolución de conflictos psicosociales.

Toda actividad social se desarrolla en un ambiente entendido como un proceso continuo de relaciones. Estas relaciones configuran unidades ecológicas, caracterizadas por diferencias operativas entre sistema y entorno. Siguiendo a Bateson (2016), mente y comportamiento emergen como dimensiones inmanentes de estas unidades, que son circulares, emergentes e indeterminadas. Las unidades ecológicas, vinculadas a la teoría de sistemas y la cibernética, reducen complejidad mediante procesos de selectividad (Luhmann, 2007) interna¹⁸, o formas de solución de conflictos para que no devengan en problemas - por ende, en aumento de complejidad - apoyados en marcos de referencia (Goffman, 2006). Estos elementos permiten clasificar y abordar situaciones indeterminadas como fuentes inherentes de todo sistema.

En síntesis, la sociología aplicada basada en proposiciones y asertabilidad garantizada, desde un enfoque clínico y una epistemología ecológica del comportamiento social, orienta al cambio mediante la resolución de conflictos. En el siguiente apartado se desarrollará su aplicabilidad concreta en contextos escolares universitarios.

Parte II. El patrón de investigación

Este apartado representa la fase II, ocurrida en 2024, que comienza a la par de la parte I, para comprender cómo investigar los conflictos sociales en contextos escolares, por lo que aquí se presenta la propuesta que se utiliza en todo el año.

La sociología aplicada¹⁹, en su modalidad clínica y con la epistemología que orienta su mirada sobre los conflictos psicosociales, tiene su unidad en la investigación. A diferencia del modelo ingenieril, el enfoque clínico se orienta, sin reducirse a ello,

17 La sociología clínica desde 1980 a la fecha ha tenido un aumento en Francia. Este crecimiento fue impulsado por De Gaulejac, V. (2019), Enríquez, E. (2022), así como su formulación sociológica primera en 1931 con Louis Wirth, o Glassner, B. y Fredmann, J. (1985), en Estados Unidos. Por el lado de América Latina, Araújo, A. y De Yzaguirre, F. (2021), para México Taracena, E. (2005). Así como la editorial Sapere Aude que desde 2019 ha publicado libros referentes a la biblioteca de sociología clínica en la que diversas universidades han abonado a ese gran proyecto de la sociología aplicada de modelo clínico, como la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, con las doctoras María Cristina Fuentes Zurita, María Eugenia Espinosa Téllez, Sonia Patricia Murguía Mier, en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco la doctora Georgina Sandoval Orozco; en España, Isabel López Montejano, entre muchos y muchas más.

18 Si bien para Luhmann (2007), la selectividad implica la diferencia sistema entorno, en este trabajo se usa la palabra interna ya que no se trata de una primera diferencia con el entorno o selectividad externa, sino de una segunda diferencia dentro del sistema, es decir, una diferencia de la diferencia, en el que su función es reducir la complejidad entendida como inmanencia de producción de conflictos dentro del sistema. Su función tiene límites, no atañe a conflictos externos entre sistema mismo y entorno.

19 La fase II en 2024, aparece al mismo momento que la fase I.

hacia conflictos que se presentan en el mundo de actividades sociales de una unidad ecológica. En este sentido, la investigación puede definirse como la:

transformación controlada o dirigida de una situación indeterminada en otra en la que las distinciones y relaciones que la integran estén de tal modo determinadas que conviertan los elementos de la situación original en un todo unificado (Dewey, 2022: 177).

El mundo de actividades sociales es complejo y contingente, como se argumentó en la Parte I, especialmente en lo relativo a las normas de coexistencia. Así, el mundo de actividades sociales de una unidad ecológica dada se caracteriza por comportamientos aprobados o desaprobados en relación con situaciones determinadas e indeterminadas. Son estas últimas las que encubren lo que llamamos casos de conflicto, ya sean prácticos o Pragmata.

Para Dewey (2022: 135-136), la palabra situación remite a una conexión con un todo contextual, lo cual es congruente con la definición de unidad ecológica y su hipótesis de inmanencia. Por ello, cuando observamos un comportamiento considerado inapropiado, confuso, anómalo o desviado, se trata solo de una parte de la unidad que lo co-produce. Es un elemento de una situación indeterminada. La observación de dicho comportamiento comenta Dewey, “se hace con vistas a descubrir qué es ese campo [unidad] respecto de alguna respuesta adaptativa activa que haya que dar para llevar adelante un curso de conducta” (2022: 136).

En términos generales, una situación se considera determinada cuando existen suficientes elementos de conexión y armonía; se considera indeterminada cuando su unidad produce comportamientos de quiebre, es decir, conflictos en el mundo de actividades sociales. No obstante, conviene aclarar que la armonía y el quiebre no se presentan como estados separados o distantes, sino como dimensiones que se equilibran dinámicamente en la unidad ecológica.

Surge entonces una pregunta: si las situaciones indeterminadas forman parte del equilibrio de una unidad o sistema, ¿por qué es necesario transformarlas? La respuesta se encuentra en Bateson y en la teoría de sistemas. La contingencia inherente al sistema implica una tendencia a la entropía; por ello, la selectividad supone una reducción de dicha contingencia. En este sentido, lo determinado e indeterminado se mantienen como constantes: la resolución de lo indeterminado genera experiencia para enfrentar futuras situaciones indeterminadas, sin erradicarlas. En otras palabras, el sistema-entorno como unidad ecológica es siempre problemático. A diferencia de la sociología clásica, que postulaba estabilidad hasta nuevo aviso, aquí no se busca eliminar las situaciones indeterminadas, sino mantener el control mediante posibles soluciones. En términos técnicos, los conflictos y sus formas de solución son necesarios para que el sistema no se convierta en problema y pueda seguir funcionando según los parámetros de la selectividad, como forma de solución.

En todo sistema-entorno aparecen situaciones indeterminadas donde la coexistencia se torna confusa y tiende al conflicto. En sentido estricto, no se busca constituir situaciones completamente determinadas, sino reestablecer lo indeterminado. Esto genera mayor complejidad al sistema, pues crea nuevas posibilidades de obrar.

De acuerdo con la lógica de Dewey, las situaciones indeterminadas - que engloban todos los casos prácticos de conflicto - constituyen el patrón de investigación en tres dimensiones:

1. Material de investigación

El material de investigación se refiere a los casos de conflicto prácticos que suceden al interior de la universidad - o de cualquier sistema de estudio. Se presentan por ser rutinarios, esperados, constantes; involucran a una o más personas, especialmente que buscan una solución a su conflicto. El material es complejo, porque las personas involucradas en una situación indeterminada pueden responder de manera impredecible, lo cual agrava el problema. Por ello es necesario identificar los ingredientes del material.

En primer lugar, se identifican el conflicto social, así como las personas involucradas en la situación. En segundo lugar, se distinguen las posiciones internas y externas. Indeterminaciones internas: aquellas que el propio sistema co-produce (verticales, horizontales, de ajuste primario con normas de convivencia, de ajuste secundario con otras personas del sistema). Indeterminaciones externas: elementos del entorno que ingresan al sistema y afectan la situación. La dimensión temporal: el material de investigación se modifica con el tiempo, por lo que las situaciones indeterminadas son también temas existenciales.

2. Contenido de investigación

Una vez identificado el material, se observa y se analiza mediante ideas, teorías e hipótesis. Esta observación teórica del material constituye el contenido de investigación. Es crucial distinguir material y contenido, porque no son lo mismo: el material es lo que se observa, mientras que el contenido es el proceso teórico de transformación de ese material. En el contenido se construyen proposiciones que buscan transformar lo indeterminado en determinado, no como un proceso de “dominio” del material, sino como una selección de soluciones que no generen más problemas. Se pone acento en formas de soluciones hegemónicas o que el propio sistema permite en su selectividad base, así como indagar si esas formas instituidas generan más conflicto que devenga en problema que soluciones. De igual forma se fusca formas alternativas a las formas de solución instituidas.

En este sentido, el contenido no considera al objeto de estudio como algo previo y dado, sino como un objeto proléptico: una entidad anticipada sobre la cual se aplicarán, bajo hipótesis, las proposiciones como posibles soluciones. Los contenidos de investigación son, por tanto, fundamentales porque en ellos se produce la transformación epistemológica del caso. Las presuposiciones son argumentos de teorización que invitan al diálogo teórico entre las diferentes disciplinas o entre las teorías de una misma disciplina. Además, se trabaja con rapidez, dado que la cualidad temporal del material exige respuestas oportunas. Cuando el contenido logra estabilizar la situación indeterminada - es decir, cuando se considera que las proposiciones pueden ser asertivas -, se procede a su aplicación.

Finalmente, el contenido de investigación logra comprender las formas de solución de conflicto como aquellas seleccionadas por el sistema, para encontrar su pauta común, que se han identificado - para el sistema que se estudia - como formas de castigo; es decir, que la solución es un castigo, con la idea de que eso mantendrá el orden en las aulas y fomentará la disciplina en las personas para un futuro laboral. Incluso algunos docentes consideran importante el castigo por dos razones: aprenden mejor a partir del castigo y dos, creen que eso produce o fabrica personas de bien. Por lo tanto, el castigo parece indicar la forma más recurrente para quien está en conflicto, así como identifica a autoridades académicas como las legitimadas para hacerlo.

El problema es que el contenido ha indagado que el castigo genera más problemas que soluciones; es por ello por lo que se intenta constituir una forma alternativa: la mediación ética, en el que las personas participen respetando a la persona y no a la norma²⁰. Es justo el giro del programa de Kurt Lewin al de Franco Basaglia: el contenido identifica que la selectividad es el problema. Cuando se basa en la norma y castigo se tiene sistemas heterónomos que devienen conflicto en problema; no hay participación sino administración del orden, por ello no tiene demasiada fuerza solo resolver los conflictos sociales, sino cambiar la selectividad a una basada en la persona que permita el giro a sistemas participativos.

3. Aplicabilidad del contenido

La aplicación del contenido de investigación no solo implica comprender una solución posible entre varias alternativas, sino el estudio de las formas de soluciones mismas, como un área *sui generis* de investigación por derecho propio, que tienen la función de brújula; es decir, no se trata de aplicar el contenido desde las o los investigadores al conflicto, sino de coadyuvar a que las propias personas autogestionen soluciones, que participen de su propio conflicto, y el contenido aplicado coadyuba al debate referente de esas soluciones, más no las impone.

La aplicabilidad del contenido busca reducir la inestabilidad sin aumentar la contingencia del caso, es decir, se trata de una asertabilidad garantizada. Aquí no se trata de afirmar objetivamente que “realmente” se resolvió el problema, sino de sostener una solución garantizada en términos de asertabilidad: progresiva, monitoreada y referida al caso. Además, el hecho de que el contenido se construya como una transformación de lo indeterminado no garantiza que su aplicación siga el mismo patrón, pues existen contingencias y sesgos que deben ser monitoreados. La aplicabilidad del contenido guiará el debate para que las soluciones tomadas por las propias personas sean mutuamente aceptables; es decir, estimula la creatividad reflexiva no solo del conflicto en que están inmiscuidas las personas sino de por qué aparece el conflicto y cuáles han sido las formas instituidas, así como darse cuenta de que el conflicto es inmanente y que no es posible erradicar.

La resolución de un caso práctico mediante la aplicación del contenido de investigación no implica necesariamente solucionar un problema estructural del sistema, porque otros casos pueden ser fuente del mismo problema. Asimismo, la solución de un caso no será idéntica en otro, debido a las diferencias en el material de investigación. Lo que sí se estabiliza es el contenido como marco de análisis del caso. En ese sentido, la aplicabilidad y el material son dinámicos y contingentes, mientras que el contenido busca estabilizarse teóricamente.

La aplicabilidad del contenido es una brújula, no se le imputa al caso para solucionarlo, sino se trata de tener presente las soluciones posibles, por si alguna de ellas genera más problema que solución; se anticipa a las posibles soluciones que darán las personas implicadas en el caso, para estudiar sus consecuencias, y así generar un principio de diálogo entre las partes involucradas, que permita la reflexión de las posibles soluciones, acompañadas de investigación social.

La aplicación, su progresividad y su monitoreo no aseguran eliminar la fuente del material de investigación; son provisionales. Por ello, el contenido, aunque busca no variar frente al material, debe adaptarse a la complejidad de éste. La asertabilidad

²⁰ Consideramos que se debe estudiar la sociogénesis de la selectividad que sacraliza la norma como principio garante de orden, castigando a quien se desvía, a quien es hereje de la norma, así como la sociogénesis de la selectividad que sacralice a la persona como principio de reflexión y soluciones éticas de conflictos.

garantizada, producto de la aplicación y del caso, no resuelve la fuente de la situación indeterminada del sistema. Para ello se requiere el estudio del caso Pragmata (como metamaterial de investigación) e identificar su naturaleza teórica. Sin embargo, incluso en ese nivel, no existe la posibilidad de eliminar las fuentes de situaciones indeterminadas.

El material de investigación engloba situaciones indeterminadas o casos prácticos de conflicto; el contenido de investigación integra teorías entendidas, etimológicamente, como observaciones. Siguiendo a Ruth Benedict (1971) el contenido nos permite mirar a través de nuestros ojos, no con ellos.

No se trata de privilegiar el material, pues caeríamos en un realismo ingenuo, ni de privilegiar el contenido, pues caeríamos en un realismo analítico. El material no es una cuestión de conocimiento o error, y el contenido no es verdadero o falso en sentido absoluto. Ambos se relacionan mediante la aplicabilidad y la asertabilidad garantizada de manera temporal y progresiva, no por correspondencia.

En este sentido, el contenido ausculta, en diálogo acompañado, en la aplicabilidad y, a su vez, el material revela propiedades; sin contenido, el material no se distingue del caos; con contenido, se organiza; y cuando se aplica, se transforma. No se descubre, se co-construye. Por ello, en sociología aplicada clínica no puede haber contenido-teoría sin materia-casos, ni casos-materia sin teoría-contenido, en otras palabras, concepto sin vida o vida sin concepto.

Por tanto, dependen del contenido, pero éste es epistemológico; la investigación como transformación de la situación es, en primera instancia, un terreno epistemológico, y en segunda instancia en su contexto real; es decir, la transformación indeterminada dependerá, entonces de dos flancos en la aplicabilidad: por un lado, del contenido y su participación en la aplicabilidad, por otro lado, de las personas mismas participando en soluciones de su propio conflicto en diálogo acompañado con el contenido.

Es menester, entonces, no confundir contenido y aplicabilidad con el material: no confundir mapa con territorio (Bateson, 2015). En este sentido, la idea de contenido y aplicabilidad constituye una posición anti-ontológica respecto a la existencia de situaciones puramente determinadas o indeterminadas, aunque al mismo tiempo se sostenga como una posición meta-anti-ontológica, pues su presupuesto existencial son los conflictos sociales.

En síntesis, la aplicabilidad funciona como brújula: una comprensión investigativa de soluciones que no sean más problemas, junto con un control cibernético, orientada y en diálogo con las soluciones propuestas por las propias personas involucradas en el caso.

Parte III. Sociología clínica aplicada a un contexto escolar

Teniendo en cuenta las partes I y II, se trabajó de esa forma: no se trata de un propio mecanismo de resolución de conflictos, sino de intentar cambiar la forma instituida de solución o selectividad. Por ello, los contenidos de investigación se procuraron estandarizar con algo llamado mediación ética universitaria, aunque el nombre quedó como Mediación Alternativa Ética de Soluciones. La razón de ello fue porque discutía con la forma instituyente del castigo, por eso es alternativa; segunda, es un proceso en el que se centra en las personas para que autogestionen, en acompañamiento investigativo, su función transformadora es de la selectividad: cambiar un sistema heterónomo no participativo de sus conflictos basado en el castigo, a un sistema participativo de sus conflictos. Aquí presentamos la síntesis de

las fases I y II en lo que se llamó el programa de Sociología clínica aplicada a un contexto escolar²¹.

Siguiendo a Eugène Enríquez, la sociología clínica interviene en instituciones y organizaciones (2022, p. 19), especialmente en casos prácticos, ya que su solución es urgente. En contraste, los Pragmata son de menor prioridad institucional, pues requieren un análisis más prolongado y, por lo general, se abordan de manera retrospectiva. No obstante, estos últimos son relevantes porque permiten generar academias, capacitaciones, conferencias o seminarios que intentan transformar el sistema mismo en su selectividad.

El trabajo aquí reunido es fruto de un año de intervención en una institución universitaria privada que integra diversas facultades. Fue un esfuerzo multidisciplinario para analizar y resolver conflictos, tomar decisiones informadas y acompañar una vida libre de violencia escolar. Participaron personas con formación en educación, psicología y sociología, con el objetivo de conformar un equipo ético de solución de conflictos, dado que estos son inherentes a cualquier sistema, como se expuso en las Partes I y II.

En este contexto, el material de investigación son los casos prácticos que llegan a las áreas académica o de psicopedagogía, tales como: problemas de relación docente-estudiante, bullying, acoso sexual, conflictos de noviazgo, robos, hostigamiento, fumar en zonas no autorizadas, problemáticas de identidad de género, ideaciones suicidas, depresión, esquizofrenia, así como situaciones familiares graves (maltrato, amenazas, consumo de sustancias, etc.). También se incluyen conflictos vinculados a metodologías de enseñanza, disciplina y exposición pública de estudiantes. Todas estas situaciones constituyen casos prácticos indeterminados del sistema escolar.

Una ventaja del material es que llega directamente desde las personas involucradas, por lo que la recolección de los ingredientes del caso se realiza dentro del propio sistema. Por ello, la postura clínica se centra en la escucha atenta y reflexiva de todas y todos los involucrados. Algunos principios indispensables son:

- Entrevista como diálogo, no interrogatorio: voluntaria, informal y respetuosa.
- Creencia de buena fe, es decir, asumir la veracidad de las personas en conflicto.
- Confidencialidad y resguardo de identidad, evitando exponer a las personas o usarlas como chivos expiatorios.
- Principio de evidencia, estudiando el material y correlacionándolo con el contenido de investigación. Neutralidad en conflicto.
- Calidad temporal, coadyuvar a gestiones de soluciones lo más pronto posible para no perjudicar a las personas.

21 Cabe hacer mención y agradecimiento a las autoridades del área académica, de pedagogía y especialmente a dirección y rectoría que permitieron implementar este modelo en 2024 e instituirlo a partir de 2025. Asimismo, estudiantes, barra docente y madres y padres de familia tuvieron apertura total. Algo para reflexionar en contextos escolares universitarios, es que, aun cuando las autoridades académicas estén a favor de nuevos modelos, y en igual sintonía la barra docente y estudiantil, así como la intersección de madres y padres de familia, la resistencia a este modelo es mucha, pues se trata de un cambio general de coexistencia, no es un trabajo en cascada desde la cúspide jerárquica, sino desde la base para, como mencionaba dirección y rectoría, “un cambio de chip”.

- Aplicabilidad ética, mediando con lo investigado para una solución co-participativa.

El patrón de investigación (material, contenido y aplicabilidad para lograr una asertabilidad garantizada) se cruza continuamente con una postura ética de solución, denominada Mediación Alternativa Ética de Solución (MAÉS). Al inicio, la MAÉS fue percibida como una alternativa menospreciada, ya que la mayoría esperaba soluciones jerárquico-disciplinarias: que las autoridades académicas resolvieran los conflictos de manera autoritaria o conciliatoria.

El problema de esas soluciones jerárquicas es que priorizan la normativa por encima de las personas. Además, en la trayectoria escolar de la mayoría de los estudiantes en su narrativa desde educación básica hasta superior, nunca se les había involucrado como copartícipes de la solución; las decisiones se tomaban verticalmente, sin considerar a quienes eran parte del conflicto. La MAÉS rompió con esta lógica, promoviendo la participación activa de las y los involucrados en el contenido y la aplicabilidad de la solución. Al inicio, muchos permanecieron en silencio o respondieron “no sé” o solicitaban soluciones de la autoridad, evidenciando resistencia a la coparticipación²².

La MAÉS redefine el rol profesional de los investigadores: no solo gestionan el patrón de investigación y generan proposiciones, sino que orientan a las personas en la construcción del contenido y acompañan la aplicabilidad, coproduciendo la solución junto con quienes forman parte del caso.

La MAÉS opera bajo principios de respeto a los derechos humanos y a la dignidad, pero no en un sentido jurisdiccional, sino educativo-ético. Funciona como un mecanismo social colectivo, similar a un *Ombudsperson*, pero no se trata de una persona de acompañamiento, respeto y resguardo de los derechos humanos, sino de un mosaico de personas de un mecanismo social ante temas de conflicto psico social en materia escolar; era la búsqueda colectiva de resguardo, respeto a la dignidad y derechos humanos, o en otro juego de palabras, de una figura de *Ombudsgroup*²³.

Como los casos prácticos se coproducen dentro del sistema, es fundamental conocerlo y formar parte de él para construir contenido de investigación y

22 La MAÉS es una postura alternativa, ya que las soluciones no son llevadas de manera jerárquica y que en muchos casos es buscada, así si la primera autoridad es la o el docente y no proporciona una solución, se buscará a coordinación, luego a jefatura de área, sino a dirección, luego rectoría, es decir, se cree que la posición más alta es la que da la solución, y en muchos casos la posición más alta está alejada del caso en sí mismo, cosa que sería paradójico ya que buscar la postura jerárquica para una solución es alejarse más para una solución. La MAÉS también está alejada de una conciliación, ya que no propone una solución para el caso, ya que en muchos casos la conciliación es producto de personas autorizadas académicamente, que construyen una solución para luego conciliarla al caso, por ende, no se toma a las personas del caso como copartícipes, mientras que la mediación ética busca la autogeneración de solución con las personas copartícipes del caso.

23 Para el caso de México, hasta la década de 1990 se cuenta con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en 2011 en el Diario Oficial de la Federación se publica la reforma constitucional de los Derechos Humanos. A partir de ahí, han transcurrido 13 años en los que las instituciones han oscilado entre tratos disciplinares, jerárquicos, autoritarios, de terror psicológico, herencia de la vigilancia y el castigo, que habla Michele Foucault (2002), y tratos flexibles, de comprensión, de reflexión de derechos humanos, el camino aún es largo, ya que aún abunda los líderes autoritarios, anti-éticos, de terror, y la idea de líder mosaico del que hablaba Serge Moscovici, que tiene ciertas características: diversidad en el liderazgo, liderazgo colectivo, función integradora, adaptabilidad y flexibilidad, no centralismo, influencia ética, rechazo de la idea de disciplina normativa por encima de las personas, aún está lejos de ser la idea principal.

acompañar la aplicabilidad de la MAÉS desde la sociología clínica. A continuación, se presenta un ejemplo breve:

Viñeta: Caso de conflicto entre estudiantes

El caso involucra a dos estudiantes. Una de ellas, con problemas de cognición diagnosticados antes de ingresar a la universidad, queda sin equipo para un trabajo grupal. La docente no interviene para integrarla y deja la responsabilidad en la estudiante, ya que de ese trabajo depende su calificación. Posteriormente, la segunda estudiante intenta integrarla, pero sin que el equipo esté al tanto, y le informa que deberá aportar económicamente porque el material ya había sido comprado. La primera estudiante entrega 150 pesos mexicanos.

La segunda estudiante mantiene comunicación intermedia entre el equipo y la primera estudiante, y el fin de semana elabora una estrategia para que la primera estudiante pague aún más, le comenta que el equipo la ha sacado, pero que ella realizará un doble trabajo, uno con el equipo y otro solo ellas dos, y para eso tendrá que comprar más material. Llega a exigirle 1,500 pesos mexicanos, como la primera estudiante ya ve eso excesivo, se niega a pagar; la primera estudiante le aborda con mensajes amenazantes sobre perder la amistad, reprobar la materia o decir que sus padres exigen recuperar el dinero y van a entrar a abordarle, aunado a que la madre de la primera estudiante queda hospitalizada, y solo vive con ella, de padres divorciados, se siente aprisionada.

La primera estudiante, temiendo y sin poder pagar, comenta el caso a su hermana y a su padre, quienes solicitan la MAÉS. Con ello se obtiene la primera parte del material de investigación. El segundo paso fue una entrevista al equipo, quien desconoce la estrategia de la segunda estudiante; se dialoga con la docente, quien tampoco había percibido lo sucedido ni el problema de la metodología de trabajo en equipo; y se entrevista a otros estudiantes referidos por el equipo por observar el patrón de “pedir dinero” de manera constante por parte de la segunda estudiante.

También se dialoga en privado con la segunda estudiante, presentándole la evidencia recabada. Ella lo niega, y por el principio de buena fe no se la acusa de mentir. Ante ello, se solicita la intervención de su padre, quien es entrevistado para verificar la versión de la estudiante. Al desconocer lo sucedido y negar la historia, la hija y el padre deciden conversar en privado para saber si es verdad o no el argumento de la hija. Con esto se tiene el material de investigación del caso.

Mientras se recaban entrevistas, se construye el contenido de investigación. Se identifica un tipo de violencia de una estudiante a otra, así como posibles consecuencias: señalamiento de la segunda estudiante, afectación académica de la primera, temor a castigo o ideación de castigo a la segunda. Se plantean dos hipótesis centrales: la lógica de disciplina-castigo (que explica la negación de la segunda estudiante) y la complementariedad, es decir, la segunda estudiante, la primera estudiante, el equipo y la docente como copartícipes del caso.

La primera estudiante participa activamente en la MAÉS, formulando proposiciones propias: no permitir violencia, no aplicar castigo, realizar reflexión con el equipo y la docente, devolver los 150 pesos y solicitar disculpas para mantener la amistad. Estas propuestas coinciden con el contenido generado por el equipo de investigación: evitar el orden disciplinario y reestablecer la indeterminación del caso.

Posterior a que la segunda estudiante pido estar a solas con su padre, el equipo de investigación se incorpora. La segunda estudiante, con lágrimas, escucha a su padre afirmar que “era mentira lo del dinero” y que hubo “abuso de confianza”. Se comenta que pueden participar con propuestas de solución por parte de la hija y el padre y se

comenta las propuestas de la primera estudiante, las cuales son aceptadas por la segunda estudiante y su padre, quien añade una medida adicional: dar seguimiento para que la segunda estudiante no sufra violencia por parte del grupo o de la docente, mismo que se lleva a cabo mediante asamblea reflexiva.

Con estas propuestas, la MAÉS se concreta en los días siguientes: devolución del dinero, evaluación diferenciada para la primera estudiante, reflexión sobre la metodología del trabajo en equipo y acompañamiento docente para evitar nuevas exclusiones. El equipo reflexiona sobre no señalar o excluir a la segunda estudiante, sino acompañarla en su integración grupal; es decir, que todo el grupo asuma responsabilidad en la integración y no atribuya el conflicto a una sola persona. Se solicitan disculpas entre ambas estudiantes, sin una exposición pública. La segunda estudiante reconoce su error y afirma: “como dijo la maestra, es de sabias reconocer errores; trabajaré en ello, solo no me juzgues, pero como dijo mi papá, estaré con la frente en alto con responsabilidad a las consecuencias de mis actos”. No hay castigo, se presenta reflexividad y soluciones colectivas.

Sin embargo, la MAÉS no termina ahí. Se monitorea el caso para evitar que consecuencias no deseadas generen nuevas situaciones indeterminadas. El propio grupo, después de participar en asamblea, instauró un programa de inclusión social y diálogo constante ante casos de conflictos sociales, que fue replicado por otras licenciaturas para casos de bullying.

Conclusiones

La aplicabilidad de los contenidos de la sociología clínica resulta sorprendente, porque la expectativa de la segunda estudiante - y, en general, de las personas involucradas en el caso - era una solución de tipo castigo-disciplinario. Se esperaba que el caso sirviera como ejemplo para “explicar” a las demás y demás estudiantes, motivándolas a no repetir actos desaprobados. Así, el mensaje institucional sería claro y conciso: lo importante son las reglas y normas de convivencia, porque solo a través de ellas se logra la disciplina, se evitan conductas desaprobadas y se forma a futuros profesionistas. En palabras de algunos, “si aquí no se disciplinan, ¿qué será de ellos en el mundo laboral? No quisiera toparme con ese tipo de profesionistas”.

La MAÉS, desde la sociología clínica, no comparte esa lógica. Para el enfoque clínico, ese mensaje “claro y conciso” presenta inestabilidades profundas. En primer lugar, la disciplina se entiende como un orden de voluntades - un ejercicio de poder heredado de tradiciones disciplinarias de larga duración, analizadas por Foucault (2002) como la Inquisición - en el que las normas se colocan por encima de las personas. De ese modo, no se habla de comportamientos desaprobados, sino de personas desviadas, inestables o diferentes que deben ser corregidas para no causar daño a la sociedad. La respuesta de la MAÉS, desde la sociología clínica, es otra: las personas implicadas en un caso práctico son coproductoras del sistema, y el caso es contingente, pueden participar de su conflicto. Por ello, la solución no consiste en culpabilizar o castigar, sino en estudiar el material de investigación, construir contenidos y aplicarlos mediante la MAÉS, cultivando la reflexión y promoviendo propuestas de solución.

En este sentido, el mensaje “claro y conciso” es, en realidad, rigidez, es decir, no importa la humanidad ni el sentir, sino la obediencia a reglas que se sacralizan. Todo lo discrepante se considera sacrilego, y los derechos humanos pueden quedar subordinados a las normas institucionales.

No se trata, entonces, de cuestionar la disciplina o las normas de convivencia como si debieran eliminarse para alcanzar la libertad. Tampoco se trata de un

paternalismo que permita todo. Por el contrario, se trata de una disciplina sin jerarquía, y de prácticas que se articulen con los derechos humanos. Se trata de cultivar la reflexión sobre comportamientos aprobados y desaprobados en un sistema dado, superando el orden disciplinario heredado de la Santa Inquisición y promoviendo alternativas de intervención socio-clínica, como la MAÉS.

En términos de Pragmata, no se busca que todas las personas sean felices o que “todos sean amigos”, sino que exista cooperación. Tampoco se pretende formar seres débiles o carentes de disciplina, ni aspirar a la idea nietzscheana (2023) de una raza de seres Hiperbóreos: perfectos, longevos y armoniosos, apartados del sufrimiento y la decadencia. No podemos aspirar a esa perfección ideal, porque somos seres ecológicos que dependen de conexiones sociales; armonía y conflicto son partes inmanentes de las unidades ecológicas. Se distingue una diferencia en los enfoques hacia los comportamientos inapropiados: mientras que la selectividad de castigo se orienta a corregir y disciplinar a la persona para ajustarse a normas de convivencia, la MAÉS se centra en la comprensión y co-comprensión de lo apropiado e inapropiado, promoviendo un cambio relacional y sistémico, se trata más de acciones colectivas que de seguir normas.

La MAÉS, desde la sociología clínica, no aspira a una raza Hiperbórea, sino a una comprensión ecológica que, mediante la investigación, orienta una epistemología del cambio: cambio de comprensión de casos, y cambio de selectividad del sistema. Y, aun así, no se debe entender esta epistemología como una panacea para un futuro mejor, sino como una forma de comprender en profundidad lo que vivimos.

La conclusión más importante es que no se trata de un programa de “resolver conflictos sociales”, sino comprender los conflictos en casos tipo prácticos o tipo Pragmata; se trata de investigación aplicada a casos prácticos para transformar la indeterminabilidad y que un conflicto no devenga en problemas; así como el estudio de los casos tipo Pragmata y de la forma de solución de conflictos, aquí denominada selectividad, como un área *sui generis* de estudio por derecho propio, para que se supere la resolución ideológica de conflictos, y transforme la selectividad del sistema no participativo a un sistema participativo. Esto no implica erradicar el conflicto, sino hacerse conscientes de que es una parte constitutiva del sistema así la *cooperatividad* y el *conflicto*, necesitan de *formas instituidas de solución*.

Se podrá objetar que, para lo descrito en el párrafo anterior, un ejemplo de caso práctico no es suficiente, así como se podrá objetar que se pudo tomar casos de mayor complejidad, como intentos de suicidio, crisis, peleas, pero la idea es estandarizar la forma de pensar teóricamente una institución educativa centrada en el conflicto y formas de solución, seguida de una propuesta de patrón de investigación - que dista de ser única, mejor o peor - que tuvo afinidad con el objeto de estudio - conflictos y formas de solución -, tomando la idea de transformación de lo indeterminable y transformación de selectividad del sistema; por ello, lo importante no es generalización sino demostración de un programa que puede ser ejemplo de un caso de estudio concreto, transformar a sistema participativo y de ello, a pesar de la resistencia a formas alternativas de solución. El resultado fue muy interesante; se cultivó una inteligencia comunitaria en el que grupos de estudiantes, docentes o administrativos, ante un conflicto solicitaban la MAÉS o asambleas para reflexionar y participar de sus propias soluciones de sus conflictos.

Por tanto, este programa no busca eliminar las peleas, las crisis o los suicidios, sino gestionarlos a partir de lo observado en cada material de investigación. No se trata de erradicar estos temas, sino de un cambio en la selectividad del sistema: reconocer que ya son realidades contradictorias en contextos escolares y, por tanto, material de estudio para transformar el sistema desde su base.

En conclusión, la MAÉS nos permite entender que no avanzamos hacia una armonía total ni hacia una disciplina que corrija únicamente las acciones desaprobadas. La sociología clínica nos ayuda a comprender la ecología de nuestros comportamientos a través del patrón de investigación. La mediación, además, es un medio alternativo de resolución, porque pueden existir otros caminos para abordar conflictos. Por tanto, este no es un estudio conclusivo, sino el inicio de un nuevo programa de estudio de conflictos y sus formas de solución.

Referencias

- Araújo, A, y De Yzaguirre, F. (Coord.). (2021). *Sociología Clínica. Reflexiones e investigaciones hoy*. España y América Latina: Sapere Aude.
- Basaglia, F. (2020). *La institución negada*. Editorial IRRECUPERABLES.
- Bateson, G. (2015). *Espíritu y naturaleza*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bateson, G. (2016). *Pasos hacia una ecología de la mente*. Buenos Aires: LOHLÉ-LUMEN.
- Bauman, Z. (2014). *¿PARA QUÉ SIRVE realmente...? Un sociólogo*. España; Editorial Paidós.
- Becker, H. (2008). *Los mundos del arte. Sociología del trabajo artístico*. Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Benedict, R. (1971). *El hombre y la cultura*. Buenos Aires: Centro Editor de America Latina.
- Bourdieu, P. (2000). *Los usos sociales de la ciencia*. Argentina: Ediciones Nueva Visión.
- Bourdieu, P. (Coord.). (2013). *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P., Chamboderon, J-C. y Passeron, J-C. (2008). *El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. México: Siglo XXI.
- De Gaulejac, V. (2019). *Neurosis de clase. Trayectoria social y conflictos de identidad*. España: Sapere Aude.
- De Gaulejac, V. y Badache, R. (2022). *Poner la vida en juego. Teatro de intervención socioclínica*. España: Sapere Aude.
- De Gaulejac, V., Rodriguez, S. y Taracena, E. (2005). *Historias de vida, Psicoanálisis y Sociología clínica*. México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- De Yzaguirre, F. (2024). *Sociología Clínica. Sujeto y apropiación*. España: Sapere Aude.
- Dewey, J. (2010). *La miseria de la epistemología. Ensayos de pragmatismo*. España: Editorial Biblioteca Nueva.
- Dewey, J. (2022). *Lógica. La teoría de la investigación*. España: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Dubet, F. (2012). *¿Para qué sirve realmente un sociólogo?*. Argentina: Siglo XXI.
- Elias, N. (1990). *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Editorial Península.
- Enríquez, E. (2022). *Análisis e intervención en procesos relacionales e institucionales*. España: Sapere Aude.

- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Glassner, B. y Freedman, J. (1985). *Sociología clínica*. México: Compañía Editorial Continental.
- Goffman, E. (1979). *Relaciones en público. Microestudios del orden público*. España: Alianza editorial.
- Goffman, E. (2006). *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Goffman, E. (2007). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gouldner, A. y Miller, S. (Eds.). (2019). *Sociología aplicada: problemas y oportunidades*. España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Gouldner, A. M., & Montiel, A. M. (1955). "Dos Modelos de Sociología Aplicada: la Ingenieril y la Clínica". *Revista Mexicana de Sociología*, 17(2/3), 499-504.
<https://doi.org/10.2307/3537879>
- Lahire, B. (2006). *¿Para qué sirve la sociología?*. Argentina: Siglo XXI.
- Luhmann, N. (2007). *La sociedad de la sociedad*. México: Herder.
- Luhmann, N. (2012). *El amor*. Buenos Aires: Ediciones Prometeo.
- Mills, Ch. (2010). *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Morin, E. (1995). *Sociología*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Nietzsche, F. (2023). *El Anticristo*. España: Alianza editorial.
- Pareto, V. (2010). *Forma y equilibrio sociales*. Madrid, España: Editorial Minerva.
- Parsons, T. (1968). *La estructura de la acción social. Estudio de teoría social, con referencia a un grupo de recientes escritores europeos I*. Madrid, España: Editorial Guadarrama.
- Simmel, G. (2013). *El conflicto. Sociología del antagonismo*. Madrid: Ediciones Sequitur.
- Simmel, G. (2017). *Sobre la diferenciación social. Investigaciones sociológicas y psicológicas*. Barcelona: Gedisa.
- Weber, M. (2019). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Wirth, L. (1982) "Clinical Sociology: Sociology and Clinical Procedure," *Clinical Sociology Review*: Vol. 1: Iss. 1, Article 4. Disponible en:
<https://digitalcommons.wayne.edu/csr/vol1/iss1/4>.